

DECRETO ALCALDICIO N° 946

APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS

REQUINOA

01 ABR 2024

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO

Memo N° 228 de fecha 27-03-2024 el Jefe del Departamento de Educación, a DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, mediante la cual solicita EVALUACIONES MEDICAS DE ALUMNOS QUE PRESENTAN NECESIDADES ESPECIALES, a través del Portal www.mercadopublico.cl, llamado a Licitacion Publica, y la necesidad de aprobar Bases Administrativas, Tecnicas y comisión evaluadora, con cargo a PIE
El decreto Alcaldicio N° 3501 de fecha 29 de Diciembre de 2023. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2024

DECRETO

APRUEBASE, llamado a Licitacion Publica a través del portal www.mercadopublico.cl, EVALUACIONES MEDICAS DE ALUMNOS QUE PRESENTAN NECESIDADES ESPECIALES, y las Bases Administrativas y Tecnicas, para DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL
APRUEBASE, la siguiente comisión evaluadora
- CECILIA ESPINOZA GAETE (COORDINADORA PROYECTO PIE)
- CARMEN PARRA PARRA (DIRECTORA ESCUELA CANADA)
- FABIOLA LARA LOPEZ (DOCENTE)
CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a PIE, a DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, a la cuenta 215.22.11.999.000.000 Otros

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JJT/EDV/trr

Distribución
- Ley de Transparencia
- Municipalidad (1)
- Finanzas y Personal DAEM (2)



MEMO N°: 228/

FECHA: 27.03.24

DE: JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, REQUINOA

A: SRA. ERIKA DURAN VALDIVIA
JEFA DE FINANZAS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

RUEGO A UD. REALIZAR LICITACION PUBLICA , A TRAVES DEL PORTAL MERCADO PUBLICO POR:

ESTABLECIMIENTO : ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA, CAMPO LINDO, DAVID DEL CURTO, BERTA SAAVEDRA SEGURA, CANADA, LICEO REQUINOA

FINANCIAMIENTO : RECURSOS PROYECTO DE INTEGRACION

PROVEEDOR :

RUT :

POR : ADQUISICION EVALUACIONES MEDICAS DE ALUMNOS QUE PRESENTAN NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

MONTO :

CUENTA PRESUPUESTARIA : _____

N° PEDIDO : _____

N° COTIZACION : _____

N° OBLIGACION : _____



FIRMA



**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA: "EVALUACIONES MÉDICAS DE ALUMNOS QUE PRESENTAN NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES"
I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO N° 1

Las presentes bases de licitación norman el llamado a propuesta pública para la contratación de prestación de servicios en el Área Médica para el Departamento de Educación de la Comuna. Como: **"Evaluaciones Médicas de alumnos que presentan Necesidades Educativas Especiales"** para la Municipalidad de Requinoa para un total de 160 alumnos por un monto de \$ 3.760.000 - impuesto incluido. Dicho monto será variable, ya que la cantidad de alumnos puede aumentar, debido a la aparición de casos emergentes o puede disminuir debido a que algunos alumnos realizan cambios de diagnóstico y/o establecimientos fuera de la comuna.

- El pago se realizará una vez realizadas las evaluaciones y entregados los informes médicos de cada alumno a la Coordinadora Comunal del PIE
- Esta prestación de servicio será ejecutable durante la segunda quincena del mes de Abril a la primera semana del mes de Mayo del 2024.

ARTICULO N° 2

Las propuestas serán llamadas a través del portal mercado público de acuerdo a la normativa que regula las adquisiciones a través del portal, especificándose las fechas de publicación de la licitación, los plazos para preguntar (subiendo las consultas al foro) y el día de cierre de la misma.

ARTICULO N° 3

Podrán participar en la propuesta personas naturales chilenas o extranjeras debidamente legalizadas que cumplan con el siguiente perfil:

- Poseer carrera profesional de Médico Cirujano con especialidad de Pediatría, o medicina familiar
- Estar inscrito en el registro de PRESTADORES DE LA SALUD de la Superintendencia de Salud.
- Contar con especialidad Pediatría o Medicina familiar , también inscrita en el registro de PRESTADORES DE LA SALUD de la Superintendencia de Salud.
- No poseer antecedentes penales.

El oferente deberá adjuntar en Sistema lo que a continuación se detalla:

- Currículo actualizado.
- Certificado título de la carrera de Medicina.
- Certificados que acrediten especialidad de pediatría o medicina familiar



- Certificado que acredite estar en el registro de PRESTADORES DE LA SALUD de la Superintendencia de Salud. ya sea en la especialidad de pediatría o medicina familiar
- Fotocopia cédula de identidad por ambos lados legalizada ante notario.
- Certificados , boletas de honorarios , factura , órdenes de compra o contratos que demuestren experiencia en evaluaciones médicas de alumnos con N.E.E
- Completar lo solicitado en formulario: 1, 2 y 3 los que se encuentran en archivo adjunto en sistema.
- Otros antecedentes que el oferente estimara oportuno señalar y que amplíen la descripción de los servicios. Estos documentos son de presentación optativa.

DISPONIBILIDAD INMEDIATA

La propuesta se registrará por las presentes Bases Administrativas - Técnicas, Documentos Anexos a la Propuesta, por las Normas Legales: Reglamentos y Técnicas Vigentes al momento de su Apertura.

Se entiende que quienes efectúen las propuestas lo hacen con pleno conocimiento y aceptación de las presentes Bases de Licitación.

La omisión, distorsión, adulteración o falsificación, de cualquiera de los documentos o antecedentes requeridos en las Bases de Licitación, será causal suficiente para rechazar la propuesta de plano y sin más trámite que la sola recomendación de la Comisión Evaluadora

MODALIDAD DE TRABAJO

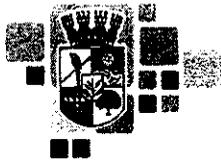
ARTICULO Nº 4

La prestación del servicio será realizada en establecimientos educacionales , en modalidad presencial , lo cual será coordinado por el Equipo Comunal de Integración.

La atención de los alumnos se llevarán a cabo en días de la semana lunes a viernes , en horario de jornada escolar de los alumnos y la cantidad de días podría variar, de acuerdo a la cantidad de alumnos a evaluar.

Las evaluaciones se realizarán en dos establecimientos educacionales : Liceo Requínoa ubicada en calle Pablo Rubio 501 y Escuela Canadá , ubicado en calle Santa Lucila N 125 Población El Esfuerzo , Requínoa

El proponente deberá disponer de todo el equipamiento necesario para la atención de los alumnos (camilla, pesa , otros)



El establecimiento educacional sede dispondrá de lugar físico donde se realizará la atención

Funciones:

Las evaluaciones médicas tienen como objetivo valorar la condición general de salud del estudiante y descartar la presencia de otras patologías de base, o la necesidad de tratamientos médicos complementarios. Estas evaluaciones se realizarán a alumnos que presentan Necesidades Educativas Especiales asociadas a : Trastornos Específicos del Lenguaje, Dificultades Específicas del Aprendizaje, Rango Límite, Discapacidad Intelectual, Trastornos del Desarrollo, Trastornos de la comunicación y relación, y otras según Decreto 170

ARTICULO Nº 5

La I. Municipalidad se reserva el derecho de modificar, aumentando o disminuyendo el servicio contratado.

PLAZOS DE EJECUCION Y TÉRMINO DEL CONTRATO.

ARTICULO Nº 6

El plazo de ejecución de los servicios será lo estipulado en el artículo primero.

En caso de ser necesario, e iniciados los servicios por parte del oferente seleccionado, el plazo de ejecución de los servicios contratados podrá ser modificado con acuerdo de ambas partes, siempre que se den razones fundadas y por escrito.

Si a juicio del Municipio y por causa fundada, no es conveniente continuar con los servicios considerando los resultados de las etapas previas, podrá dar término anticipado al contrato, cancelando al oferente seleccionado sólo el valor de las etapas que haya concluido y aprobado; por las siguientes causales:

- Mutuo acuerdo entre las partes.
- Si el oferente seleccionado no diere cumplimiento a cualquiera de las obligaciones previstas en las Bases o en el Contrato que haya suscrito, de acuerdo al informe evacuado por Coordinadora Comunal de PIE dependiente del Daem de Requínoa
- Si el oferente seleccionado fuere declarado en quiebra, insolvencia financiera, o perdiere las certificaciones y autorizaciones necesarias para funcionar en el giro de su actividad, decretada por autoridad competente.



- Si el oferente seleccionado falleciera o se disolviera dicha entidad. En ambos casos se procederá a efectuar la liquidación del contrato.
- Por razones de caso fortuito o fuerza mayor.

El contrato se entenderá resuelto administrativamente, por cualquier incumplimiento de parte del oferente seleccionado respecto de las obligaciones contraídas.

DE LA CONDICION FUNCIONARIA

ARTICULO N° 7

Se deja constancia que el oferente adjudicado, no será considerado funcionario Municipal, por lo que no gozará de los beneficios que éstos tienen, ni le será permitido hacer compromisos y gastos a nombre de la Institución. El Municipio no se responsabilizará de ningún accidente, enfermedad, pérdida o daño que pueda presentarse durante la ejecución de su trabajo.

DE LAS OFERTAS

ARTICULO N° 8

El oferente deberá adjuntar todo lo solicitado al momento de concursar, en forma clara y precisa.

Además deberá completar los siguientes anexos:

Formulario N°1 : Acreditación de experiencia.

Formulario N°2 : Declaración jurada simple de no haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales de los trabajadores (no es necesario adjuntar de estar inscrito en el registro oficial de proveedores del estado).

Formulario N°3 : Oferta Económica y Plazo de Ejecución

DE LA ADJUDICACION DE LA PROPUESTA

ARTICULO N° 9

El acta de apertura, la evaluación de ésta, y la adjudicación de la licitación será efectuada por la siguiente comisión:

- Cecilia Espinoza Gaete (Coordinadora Comunal del Proyecto de Integración)
- Carmen Parra Parra (Director(a) Establecimiento Educacional con PIE)
- Fabiola Lara López (Docente Coordinadora PIE Establecimiento Educacional)

Dicha comisión para tal efecto se guiará estrictamente por lo establecido en los términos de referencia y especificaciones técnicas de la licitación ambas dispuestas en el portal www.mercadopublico.cl.



Aspectos a Considerar en la Evaluación:

La Comisión evaluará las Ofertas y rechazará aquellas que no cumplan con las presentes Bases y podrá admitir aquellas que presenten defectos de forma (errores menores) no así de fondo. Los rechazos o admisiones serán justificados e informados en el informe de evaluación de las ofertas.

La Comisión evaluará las ofertas según la pauta que a continuación se indica:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

La comisión tendrá por objeto el estudio de las ofertas según la pauta de evaluación que se indica.

CRITERIOS DE CALIFICACION	PORCENTAJE
Menor precio oferta total por atención	50 %
Experiencia de los oferentes	20 %
Tiempo de Ejecución (días)	30 %

a) PRECIO:

Puntaje oferta = (precio mínimo ofertado x 100) / precio ofertado.

b) EXPERIENCIA :

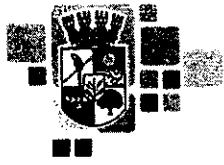
En este caso el puntaje se realizará tomando en cuenta la certificación solicitada en el artículo 3 y documentos adjuntos.

Mayor a 5 años	100 puntos
De 4 a 3 años	70 puntos
De 2 a 1 año	40 puntos
0 o no informa	0 punto

c) :TIEMPO DE EJECUCION

En este caso el puntaje se realizará tomando en cuenta la información en el artículo 3

Menor cantidad de días	100 puntos
Menor cantidad de días	70 puntos
Menor cantidad de días	40 puntos
0 o no informa	0 puntos



NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

ARTICULO Nº 10

El Comité, adjudicará la presente licitación al oferente cuya propuesta se ajuste a los documentos de licitación, haya sido evaluada como la más conveniente para los intereses del Servicio y cumpla con los requisitos exigidos en las presentes Bases de Licitación.

Determinado el oferente seleccionado dentro del plazo previsto en las Bases, notificará al oferente seleccionado que su propuesta ha sido aceptada

El oferente seleccionado, una vez notificada la adjudicación de la licitación, deberá proceder aceptar OC para luego suscribir contrato respectivo .La suscripción del contrato, se efectuará en el plazo de hasta diez (10) días hábiles, a contar de la fecha de notificación de la adjudicación. El contrato regirá para las partes una vez que la Resolución que lo aprueba haya sido totalmente tramitada.

El oferente seleccionado quedará sometido al estricto cumplimiento de las obligaciones establecidas o que se deriven de estas Bases, de la presentación de su oferta y del contrato que se genere con motivo de esta propuesta.

ARTICULO Nº 12

Se adjudicará la propuesta al oferente que: cumpla con todos los requerimientos administrativos y técnicos descritos en las Bases de Licitación.

DEL PAGO

ARTICULO Nº 13

El valor de esta prestación de servicios de efectuará de acuerdo al número de Formulario Único de Valoración de Salud (Evaluación Diagnostica Necesidades Educativas Especiales – Decreto 170-2010) , confeccionados y timbrados por profesional , para posteriormente proceder a pago el que se realizará en un plazo de 30 días, mediante cheque nominativo o via transferencia bancaria electrónica , una vez recepcionada conforme la boleta de honorarios o factura, por el Jefe del Dpto de Educación Municipal de Requínoa



ANEXO N°1
Acreditación experiencia

**SERVICIOS "EVALUACIONES MÉDICAS DE ALUMNOS QUE PRESENTAN
NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES" DE ESTABLECIMIENTOS
EDUCACIONALES MUNICIPALES DE LA COMUNA DE REQUINOA**

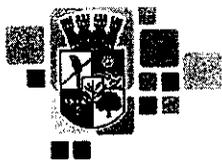
1. *Adjuntar Currículo*
2. *Experiencia acreditable*

(Adjuntar las 3 más relevantes, acreditadas con certificado , orden de compra o documentos tributarios que demuestren la ejecución de servicios prestados).

Nombre o razón social del oferente:.....

Firma del oferente:.....

_____ de _____ de 2024



**ANEXO N°2
"DECLARACIÓN JURADA SIMPLE"**

"Prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador"

**SERVICIOS "EVALUACIONES MÉDICAS DE ALUMNOS QUE PRESENTAN
NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES" DE ESTABLECIMIENTOS
EDUCACIONALES MUNICIPALES DE LA COMUNA DE REQUINOA**

El firmante, en su calidad de oferente o de representante legal del oferente, (nombre o razón social) _____, RUT _____, de la licitación pública ID N.º _____, declara bajo juramento que:

- No ha sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta.

Nombre Representante Legal de persona Jurídica o nombre persona natural	
RUT de Persona Natural o Persona Jurídica	
Rut del Representante Legal	

Nombre o razón social del oferente:.....

Firma del oferente:.....

_____ de _____ de 2024



ANEXO N° 3

OFERTA ECONOMICA

**SERVICIOS "EVALUACIONES MÉDICAS DE ALUMNOS QUE PRESENTAN
NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES" DE ESTABLECIMIENTOS
EDUCACIONALES MUNICIPALES DE LA COMUNA DE REQUINOA**

**Debe ingresar monto (Valor por evaluación por cada alumno sin
impuesto)**

Monto por evaluación por cada Alumno **Monto \$** _____

**Este mismo monto debe ser subido en su oferta para su postulación vía
portal www.mercadopublico.cl**

N° de días de ejecución : _____

Nombre o razón social del oferente:.....

Firma del oferente:.....

_____, _____ de _____ de 2024

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE
CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID _____**

Yo, **[nombre completo del firmante]**, cédula nacional de identidad N° **[RUT del firmante]**, funcionario de el/la **[institución a la que pertenece]** en el cargo de **[nombre de perfil]**, domiciliado en **[dirección, comuna y ciudad]**, en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación ID _____, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los

administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

[Ciudad, fecha]

[NOMBRE] Fabiola Lara L.
[RUT] 13.095.977-6
[CARGO] Docente Diferencial
[INSTITUCIÓN] Escuela Canadá.



**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE
CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID _____**

Yo, **[nombre completo del firmante]**, cédula nacional de identidad N° **[RUT del firmante]**, funcionario de el/la **[institución a la que pertenece]** en el cargo de **[nombre de perfil]**, domiciliado en **[dirección, comuna y ciudad]**, en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación ID _____, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los

administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

[Ciudad, fecha]

[NOMBRE] Cecilia Espinoza Gaete
[RUT] 13.939.178-0
[CARGO] Coordinadora Comunal PIE
[INSTITUCIÓN] Daem Requinoa
Cecilia Espinoza

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE
CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID _____**

Yo, **[nombre completo del firmante]**, cédula nacional de identidad N° **[RUT del firmante]**, funcionario de el/la **[institución a la que pertenece]** en el cargo de **[nombre de perfil]**, domiciliado en **[dirección, comuna y ciudad]**, en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación ID _____, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los

administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

████████████████████

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

[Ciudad, fecha]

DIRECTORA E. CANADÁ

8.164.466 -7

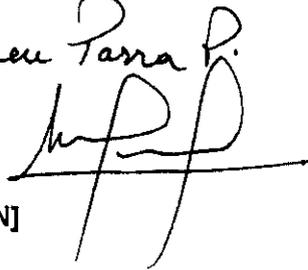
M^{te} del Carmen Parra P.

[NOMBRE]

[RUT]

[CARGO]

[INSTITUCIÓN]



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE REQUÍNOA

De conformidad a la Ley N° 21516 de Presupuestos del Sector Público 2023, publicada el 20 de Diciembre del 2022; Decreto Alcaldicio N° 3501 de fecha 29.12.2023 aprueba Presupuesto de Educación año 2024, certifica que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios.

“SERVICIO DE EVALUACIONES MEDICAS DE ALUMNOS QUE PRESENTAN NECESIDADES ESPECIALES “

ESTABLECIMIENTO: DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

FINANCIAMIENTO: PIE

MONTO: \$ 3.760.000 IVA INCLUIDO

TIPO: LICITACIÓN PÚBLICA

CLASIFICADOR: 215.22.11.999.000.000 OTROS.



ERIKA DURÁN VALDIVIA
JEFA DE FINANZAS